

La Voz de la Bureba



Semanario apolítico - Defensor de la Agricultura y de los intereses de Briviesca y su Partido 211

Año III - Número 86

Briviesca, 1.º de Enero de 1936

Número suelto: 15 cts.

Salutación

Nos es dado por segunda vez cumplir la grata tarea de desear a nuestros lectores y anunciantes una feliz salida y próspera entrada de año desde las columnas de este Semanario.

Mas no solo es este deseo el que nos mueve a escribir estas líneas. Celebramos estos días unas fiestas en memoria del principal acontecimiento histórico: el nacimiento del Dios-Hombre, durante las cuales parece ser que olvidamos todo aquello que separa a unos de otros, para de este modo dar rienda suelta a la alegría y amor que indudablemente se alberga en todo corazón humano. Aprovechando, pues, esta ocasión propicia, en estas fiestas de amor y alegría hacemos un llamamiento a todo briviescano, para que la atmósfera de nuestra tierra no se ennegrezca más, sino todo lo contrario.

Poco observador se necesita ser para no comprender que los briviescanos practicamos hoy día más la desunión que la unión. Mantenga cada uno su más o menos sentida y acertada idea pero no olvidemos que todos somos hijos de la misma madre: Briviesca; que todos nos cobijamos bajo el mismo cielo: el de nuestra amada Bureba; y que los intereses que tenemos que defender no admiten ningún calificativo, sino que son briviescanos y nada más que briviescanos.

LA VOZ que en algunas de sus campañas habrá estado acertada o no, pero que no está sometida a ningún grupo, pide a todos aquéllos que en verdad sientan el amor a su Ciudad, que en todo aquello que atañe al progreso y adelanto de Briviesca y su comarca, piensen nada más en que son miembros de un mismo organismo, de una misma causa.

Hagamos todos firme propósito con la entrada del año 1936 de unirnos todos más y más en provecho de nuestra «patria chica». Esta es la felicitación que la VOZ DE LA BUREBA envía a sus lectores. Briviesca 1-1-1936

J. Alonso Muñoz
Por causas ajenas a

nuestra voluntad nos vemos obligados a elevar el precio de nuestro Semanario a QUINCE CÉNTIMOS

IMPRENTA HERMOSILLA
Alcalá Zamora, 19 y 21-Briviesca

Caja de Ahorros Municipal de Burgos

Fundada en 11 de Junio de 1926 bajo el patronato del Gobierno y con la garantía del Excmo. Ayuntamiento e instalada en la planta baja de la Casa Consistorial

ABONA A LOS IMPONENTES

En libretas ordinarias el 2,50 por 100 de interés anual
En imposiciones a plazo de 6 meses, 3 por 100 anual
En imposiciones a plazo de un año, 3,50 por 100 anual
En cuentas corrientes a la vista, 1,25 por 100 anual

CAPITAL DE IMPONENTES

En 31 de Diciembre de 1934 17.265.748,02
En 30 de Junio de 1935 18.513.042,63

¡Por Dios, Señora!

Estoy frito, señora, con sus cartitas que pecan de imprudentes y atreviditas. No tiene usted en cuenta señora mía que si una carta de estas se perdería el maldito demonio puede llevarla a manos indiscretas para guardarla; y aunque sé que su esposo Don Vere-

(mundo es el hombre más bueno que hay en el (mundo

la conducta, señora, de una casada puede en este caso salir malparada.

Prescinda, pues, señora de sus cartitas y prescinda si quiere de otras cositas tales como el abuso de la pintura, el afeite diario, la manicura, la falda transparente de tobillera, el tinte que trasforma su cabellera, el lunar incitante con que se toca la mejilla derecha junto a la boca, prescinda, se lo ruego que esos hechizos no hay nadie que no sepa que son posy la gente se ríe de su hermosura (tizos que es hija del mejunje y la compostura pues su cara parece señora mía el taller de cualquiera tintorería. déjese de funestas aberraciones y olvide para siempre sus pretensiones mire que se lo pido con gran empeño porque su amor, señora, me quita el (sueño.

Mi virtud pone al borde del precipicio y antes que yo me ponga fuera de juicio debo de recordarla, como otras veces, que ni aguanto ni sufro más sus san- (deces;

que lamento muy mucho sus desvarios pero que yo no quiero meterme en líos pues por bueno que sea su fiel esposo no creo que le agrade el hacer el... oso y el enredo pudiera finar, señora, como el célebre rosario de la aurora. Es inútil por tanto que me suplique pues no espere señora que yo claudique; mitigue sus dolores y acerbo llanto y aunque siento ser causa de su que- (branto

evitar yo no puedo que se enamore y que por su desdicha suspire y lllore así como lamento sinceramente el que usted se enamore tan fácilmente.

Pero no hable señora de desengaños. ¡Si cumplió hace unos días setenta años!

E. LASO Y MUÑOZ

Campeonato Burebano en los Billares "HERCULES,"

juego, en las condiciones que el jurado acuerde.—Si por cualquier causa se tendria que suspender este campeonato, nadie tendrá por qué reclamar nada.

REGLAMENTO

En este campeonato podrán participar todas las mesas de billar «Hércules» que pertenecen a la Zona de Burgos, sujetándose a las condiciones siguientes:

1.^a La marcha del Campeonato se hará por puntuación, al vencedor se le aplicará un punto, saliendo de cada mesa un campeón; jugándose en cada mesa, entre los suscriptos en ella, tantas partidas como jugadores haya. El que mayor puntuación obtenga, será proclamado vencedor de dicha mesa y entrará entre todos los vencedores, para la final.

2.^a El Campeonato se jugará en los pueblos como en Briviesca saliendo de cada mesa un Campeón; que para la final, tendrán que venir a jugar a Briviesca un Domingo, que por anticipado se ha de señalar.

3.^a Todos los Sábados se anunciarán los que tengan que jugar en los días sucesivos de la siguiente semana.

4.^a En todas las mesas de los pueblos se nombrará un jurado, compuesto de una persona de mayor de edad y competentes del juego. Siendo el fallo que padieran dar por cualquier eventualidad inapelable.

5.^a La celebración de los mismos dará comienzo el 7 de Enero verificándose por las noches a las 8, todos los días con excepción de los Domingos y días festivos.

6.^a La inscripción se cerrará el día 31 del mes en curso, dando al dueño de cada establecimiento su nombre y apellido. Durante el transcurso del Campeonato cada jugador pagará la correspondiente ficha, cuando pierda.

7.^a Si alguno dejase sin previo aviso el presentarse en el día señalado para las partidas que le corresponda jugar, se le dará por perdida la partida, sin acumularle punto alguno, considerando vencedor al

otro contrincante, al que se le asignará el punto.

8.^a Los avisos de incomparecencia a una partida, podrán ser dados el día de la misma, hasta la hora que el jurado indique en cada pueblo; haciéndolo constar también al dueño del establecimiento o bien al jurado.

9.^a La hora de las partidas, no se variará bajo ningún concepto.

10.^a El Sr. Sarasúa, representante de los Billares «Hércules», vigilará la marcha del mismo y será el que lleve la organización, siendo el que en caso de reclamación, sujetándose al Reglamento del Juego y de este Campeonato, el que dictará si el fallo que den los Jurados son de Justicia.

11.^a La asignación de los premios se harán a los que mayor puntuación obtengan. Siendo en caso de empate, un nuevo partido de desempate, tanto para el primer premio, como para el segundo, o el que fuere.

12.^a Para alguna duda que tengan algunos, el Sr. Representante informará sobre el caso que fuere.

PREMIOS.—1.^o Una bicicleta valorada en 200 pesetas y otros que con anticipación y al principio del Campeonato se anunciarán.

NOTAS.—Todos los dueños de las mesas de los pueblos enviarán todos los sábados al representante los resultados de cada partida que se haya jugado en el transcurso de la semana; así como cuantas dudas o cualquier eventualidad que sobresaliese. La primera vuelta será con un bolo o peón y en la final a tres; siendo en los pueblos con bolas blancas todas las partidas.—Las finales se jugarán un juego con bolas de color y otro con bolas blancas; que en caso de empate se jugará un nuevo partido a un

Bazar
"LA COCINA"

En esta casa encontrara el mejor surtido en
Lamparas y Material Electrico
Vicente P. Canales
Almirante Bonifaz 4
BURGOS

Los mejores vinos claros y tintos, los de ZAMORA

Al por mayor y menor

Domingo Zamora (El Botero)

Todos le conocéis, puesto que es el preferido del público

Acudid al «Botero»:
J. Cantón Salazar, 1 - Briviesca

PELUQUERÍA BUREBANA

Gran Peluquería con todos los adelantos modernos

Se sirve a domicilio y se admiten abonados

Medina, 15 Briviesca

Visite la Casa del Madrileño
Titulada "El Barrilito,"
Pablo Iglesias, 26

Donde encontrará un estupendo surtido de aperitivos de exquisita calidad y donde podrá escoger de los muchos que sabe preparar el BARRILITO como son: Gambas, Cigalas, Percebes, Almejas, Nécoras, Quisquillas y Voladores de Cerdo.

Gran surtido en aperitivos en Conserva: Navajas, Anchoas, Aceitunas Rellenas, Boquerones de Málaga y Almejas.

Magnífica preparación en Ensaladillas Rusa y Española, como también variaciones colosales de Banderillas compuestas de géneros de inmejorable calidad.

También no deje de probar el vermout de 20 céntimos con derecho a aperitivo de regalo y los bocadillos variados a precios económicos.

No deje de visitarme y ahorrará dinero en sus consumiciones.

Faustino Carrasco
RELOJERÍA

Reparación perfecta de Contadores de Agua de todos los sistemas

Trabajos garantizados a precios muy reducidos

Construcción de toda clase de piezas y ruedas

Calle Mayor, 8
BRIVIESCA

NOTA.—Para levantar los contadores que se vayan parando, pase aviso a esta Casa.

212

el día 23 de Diciembre de 1935



“La Voz de la Bureba,”

Saluda a sus Lectores

ay deséales sea propicio el nuevo año

1936



Sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento el día 23 de Diciembre de 1935

En la sesión ordinaria de este día se reunieron los señores concejales Achiaga, Barcina, García, Ortega, Apuras, Gómez, Santaolalla bajo la presidencia del señor Alcalde, dió comienzo la sesión.

Se dió lectura de una carta fecha del 16 del corriente del Sr. Diputado a cortes don José Calvo Sotelo acusando recibo de un oficio confirmando el telegrama que por acuerdo de esta corporación se le ha dirigido y manifestando al Sr. Alcalde y demás compañeros de concejo su mayor agradecimiento por prueba tan patente de españolismo de la que ha quedado, consta en actas de este Ayuntamiento, demostrando con ello que sus actuales representantes lo son muy dignos también del sentimiento altamente patriótico que ha informads su acuerdo. El Ayuntamiento quedó enterado.

Seguidamente se dió cuenta de una instancia de don Pedro Sáez Presidente del Sindicato Agrícola de Sta. Casilda de esta ciudad para hacer obras en el interior y abrir dos huecos. Se acordó acceder a lo solicitado con sujeción a tarifa y con intervención del aparejador de obras.

A propuesta del señor Achiaga advirtió dirigirse al solicitante Sr. Sáez Guilarte que a su vez era llegado el momento de colocar los canalones y bajas en el edificio de dicho Sindicato en la parte de la calle Los Baños.

A continuación se dió cuenta de una instancia del señor Viadas y otros solicitando se quite la valla sita entre la Avenida de D. Juan de Ayolas y la Plaza la Libertad, se acordó no acceder al ruego citado.

Se acordó abonar a don Ponciano Martínez una factura importando 45,50 pesetas.

A continuación se dió cuenta de varias cuentas circulares de la Sociedad de Seguros Mutuos contra incendio de casas en Briviesca. Una vez dada lectura, se entabló amplia discusión en la que el señor Achiaga manifestó que le parece muy bien estar a cubierto del riesgo de incendios, pero que el seguro no debe tenerse concertado con esta Sociedad de seguros mutuos de la localidad sino con otra compañía fuerte que aunque cueste el doble, en caso de siniestro abonará hasta el último céntimo ya que si lo que no ha ocurrido nunca de un incendio de una barriada de casas, llegase a ocurrir, sería una cosa que no pudiera atender la sociedad local, ya que no cuenta con un capital de 8 o 10 mil pesetas.

El señor Barcina hizo constar, que había escuchado con desagrado lo que Achiaga había manifestado respecto a la Sociedad de Seguros Mutuos de Briviesca, ya que mayor garantía puede tener ninguna otra Sociedad que la de la localidad que responde todo el pueblo. También el señor Ortega hizo constar que al señor Achiaga que lo que persigue la Sociedad de Seguros Mutuos local puesto que esta Sociedad paga puntualmente todos los siniestros y debe protegérsela ya que otras sociedades carecen del material extensor de incendios.

El señor Santaolalla y el señor García, se mostraron partidarios de que el seguro debe tenerse con la Sociedad del pueblo.

El señor Presidente estimó que el Ayuntamiento debe prestar moral y hasta materialmente su apoyo en la Sociedad de Seguros Mutuos local.

A este efecto la Corporación acordó a su vez que por la Comisión de Hacienda previo estudio, se fije la revalorización de los inmuebles de este Municipio señalando las nuevas pólizas correspondientes.

Acto seguido se dió cuenta de una instancia del vecino de Burgos Sr. García Lozano, solicitando se le indemnice el valor correspondiente a los celemines de tierra ocupados en fincas de su propiedad con motivo de la construcción de un camino de La Vid de Bureba a Briviesca por Quintanillabón. El Ayuntamiento quedó enterado y se acordó que por el Secretario se informe si es cierta la medida que se dió como ocupada. Al propio tiempo el Sr. Achiaga recordó que este señor tiene en la calle del Marqués de Torre Soto una casa que carece de acometida, de alcantarillado y se le recuerda la obligación de realizar dicha acometida, y el Ayuntamiento así lo acordó para cuando se le comunique la resolución de la citada instancia.

A continuación el Sr. Presidente dió cuenta de que había resultado desierta la subasta pública de contratación de arbitrios para el año 1936.

Como la Presidencia advirtió que pudiera darse el caso que el día 26 fecha del anuncio no se presentase nadie, se acordó conceder amplias facultades a la mesa para que en tal caso señale otro día como última subasta pero sin rebajar en nada el presupuesto de los arbitrios para luego en su vista el Ayuntamiento pueda resolver aquello que estime conveniente.

Seguidamente se acordó aprobar y que se abone una relación de gastos presentada por don Santos Iñiguez por administración, importante 95,25 pesetas por los originados a medio jornal durante la última semana para el arreglo de los caminos de «Carrasquedo».

LADISLAO MERINO

Instalaciones de Armarios y Cámaras Frigoríficas
Electro-Automáticas, Conservadores de Helado y
Enfriadoras de Líquidos sistema «Copeland»

Carnicerías - Restaurants - Bares - Fábricas de Embutidos etc.

Proyecto y Presupuesto sin compromiso

Santander, 1 Teléfono 1603 Burgos

Gran Almacén de Muebles

Comedores y Dormitorios de última
novedad y a precios sin competencia

No dejéis de visitar esta Casa antes de hacer
vuestras compras, porque ahorraréis dinero

Florentino Sagredo

Calle Pancorbo

Briviesca

213

Así mismo se acordó aprobar y que se abone otra relación de gastos presentada por don Santos Iñiguez, importando 179,56 pesetas por los originados en jornales durante la última semana para colocar las chapas en el pavimento de la calle del Duque de Frías y abrir hoyos para plantar árboles en la Avenida de D. Juan de Ayolas Plaza de la Libertad y Parque de Galán y García Hernández, y por último se acordó aprobar y que se abone una factura de la Vda. de Luis del Campo importando 66 pesetas por los trabajos y material de herrería.

Terminados los asuntos comprendidos en el orden del día el Sr. Barcina dió cuenta de que como se ha visto empezó ya el arreglo de caminos, que le han visitado varios agricultores para proseguir el arreglo del camino de Valdequintanilla el cual se reconoce justo y de necesidad y que en el mismo caso se encuentran las alcantarillas de la carretera de Briviesca a San García. Se acordó autorizar a la Comisión de Fomento para llevar a efecto tales arreglos.

Y por fin planteado por el señor Achiaga el asunto del día que afecta al precio del pan en relación con el precio de los trigos y harinas, se entabló amplia y detenida discusión en la que tomaron parte todos los señores concejales y por su resultado nombrar una comisión compuesta de los señores Barcina, Apuras y Santaolalla para que como concejales independientes promuevan una reunión de panaderos y demás industriales del ramo con facultades para llegar extraoficialmente a una buena solución del asunto de la que darán cuenta en la próxima sesión.

Y sin más asuntos que tratar se levantó la sesión.

Bachillerato, comercio, cultura general prepara D. Arsenio Hermosilla, maestro nacional. Clases a domicilio o como convenga.

Chorizos CONTRERAS son los mejores

PROPIETARIA:
Vda. de Segundo S. Contreras

FÁBRICA:
Villanasur Río de Oca (Burgos)

SASTRERÍA Y CAMISERÍA

ANIANO NÚÑEZ

Grandes Novedades
en Abrigos y Trajes de Invierno

Plaza de la Constitución, 5 - Briviesca

"La Puerta del Sol,"

PRECIO FIJO

Tejidos, mercería, géneros de punto, boinas, camisas, corbatas, ropas hechas, camisas y pantalones azules, medias, calcetines, corsés-fajas, vestidos, trajecitos para niños, sandalias, zapatillas y alpargatas - ¡Siempre novedades!

Alcalá Zamora, 12 :-: BRIVIESCA

Fábrica de Caramelos, Chupetes
Almendras y Peladillas

Hilarión del Alamo

San Cosme, 21 BURGOS

La Hispano-Argentina

Fábrica de Zapatillas

Pedro Fernández y Fernández

Fábrica y Despacho:
Plaza de la Constitución, 27 Briviesca

Claroscuros

Un hilo de luz macilenta alumbraba la sórdida y miserable habitación. Un niño yace, agónico, sobre algo que quiere ser una cama. Una mujer joven y hermosa todavía, pero que tal vez las amarguras han motivado las canas que despuntan en su cabeza, llora junto al lecho del hijo amado. Un ente que parece un hombre se tambalea y gesticula incoherencias: está ébrio. La madre, todo ternura, exclama de vez en cuando: ¡Pobre hijo mío...!

El niño, pálido y demacrado, va dejando la vida con suave lentitud, amorosamente. Sus ojos, naturalmente entornados, no revelan la lucha postrera de sus fuerzas vitales. Su boca no ha perdido la sonrisa de cuando estaba bueno. Su respiración tampoco es alterada. Y la madre infeliz siente más vivo y más pujante su dolor al ver que le arrebataban a su único amor sin proferir una queja, sin recibir de él un solo beso, el beso filial que borra todos las desdichas.

La muerte de su hijo insensibilizó por completo la vida de la madre. Sebrevió su cuerpo a la desgracia, pero se quedó sin alma. Vagó por las calles, sin rumbo fijo, al azar. Sufaz cadavérica, por extraño contraste, la hacía más bella que nunca. Por eso bien pronto se la llevó el pecado. Los hombres, lujuriosos y ejenos a la tragedia, se la disputaron. Pero no marchitaron más que su carne: la mejor de sus bellezas se fué con el alma, como propiedad suya.

En una de esas noches crudas de invierno se extinguió aquella vida. Sobre sus restos pusieron dos leños en forma de cruz: la cruz que salió con ella de las entrañas de su madre.

ANTONIO BENAIGES Y NOGUÉS

F. URRACA

OCULISTA

DEL HOSPITAL DE BARRANTES

▲

Consulta particular de 11 a 2 y de 4 a 6

GRATIS A LOS POBRES

Lain-Calvo, 18 1.º :-: Teléfono 1311 :-: Burgos

SASTRERÍA

Elias López Marcos

▼

La sastrería que mayor surtido tiene en géneros de verdadera novedad, contando con moderno y excelente cortador

ESPOLÓN, 8-BURGOS

MERCADOS

CEREALES, HARINAS Y PIENSOS

- Avena a 27 pesetas los 100 kilos.
- Yeros a 40 pesetas los 100 kilos.
- Maíz a 45 pesetas los 100 kilos.
- Cebada a 33 pesetas los 100 kilos.
- Centeno a 33 pesetas los 100 kilos.
- Habas a 51 pesetas los 100 kilos.
- Harina primera, a 59 pesetas los 100 kilos.
- Harina segunda a 58 pesetas los 100 kilos.
- Salvado a 30 pesetas los 100 kilos.

Impresión: Baja de la harina.

LANAS

- Sucias a 20 y 22 pesetas.
- Lavadas a 43 pesetas.

Impresión: Se mantienen los precios.

CARNES Y PESCADOS

- Ternera primera 6 pesetas sin hueso.
- Ternera segunda 4 pesetas sin hueso.
- Vaca o Buey 4 pesetas sin hueso.
- Carnero a 3 pesetas.
- Cerdo a 4,50 pesetas el magro.
- Tocino a 2,25 pesetas.
- Bonito a 2 pesetas kilo.
- Merluza a 4,80 pesetas kilo.
- Pescadilla a 3 pesetas kilo.
- Sardina a 1,20 pesetas kilo.
- Congrio a 2,80 pesetas kilo.
- Chicharros a 1 peseta kilo.
- Potas a 1,60 pesetas kilo.
- Palometa a 1,80 pesetas kilo.
- Doncellas a 0,80 pesetas kilo.

Impresión: Mantenimiento en los precios.

ARTICULOS VARIOS

- Clarete Rioja a 0,60 litro.
 - Tinto Rioja a 0,60 litro.
 - Tinto de La Mancha a 0,50 litro.
 - Tinto de Aragón a 0,60 litro.
 - Vino Madrid a 0,60 litro.
 - Vino Blanco Rueda a 0,80 litro.
 - Vino Blanco Manchego a 0,60 litro.
 - Aceites Oliva a 22 pesetas arroba.
 - Aceites Oliva refinado a 24 pesetas arroba.
 - Patatas a 30 pesetas los 100 kilos.
 - Bacalao a 2,25 pesetas kilo.
 - Azúcar a 1,75 pesetas kilo.
 - Cafés a 10 pesetas kilo.
 - Garbanzos a 1,20 pesetas kilo.
 - Alubia blanca y roja a 1 peseta kilo.
- Impresión: Los vinos están en alza, con 10 céntimos litro.

AVES Y CAZA

- Pólos de 3 a 3,50 pesetas.
- Gallinas de 5 a 6 pesetas.

- Gallo de 5 a 6 pesetas.
- Conejo casero de 3,50 a 4 pesetas.
- Pichones de 2,25 a 2,50 pesetas.
- Huevos a 2,90 pesetas docena.
- Perdiz de 2 a 2,50 pesetas.
- Liebre de 6 a 7 pesetas.
- Conejo de campo a 4 pesetas.

RESES EN VIVO

- Ternera a 2,25 pesetas kilo.
- Buey o Vaca a 3 pesetas kilo.
- Carneros a 1,20 pesetas kilo.
- Ovejas a 1,10 pesetas kilo.
- Cordero Lechazo a 3 pesetas kilo.
- Cerdo gordo de 22 a 23 pesetas arroba.

Impresión: Tendencia al alza.

Hotel y Café Buenos Aires

Propietarios:

HERMANOS URQUIZA

Justo Cantón, 8 y 10 - Briviesca

BUREBANOS

La casa LOS ARACOS os ofrece el inmenso surtido de que está provista. Comprar en esta casa es seguridad y economía :: :: Precio Fijo

Después del absoluto triunfo en la 1.^a Vuelta a España, sigue venciendo la bicicleta

B-H

Almacenes de Ferretería, Muebles y Bazar

LOS ARACOS

DEL NATURAL

NO HAY REGLA SIN EXCEPCIÓN

De política también
Pero sin mirar a quien.

—Lo mismo que me has dicho ya cien veces...
—Mas no por repetido es menos cierto,
Y a fuer de buen amigo, que pareces
Desentendido de este asunto advierto.

Siempre brilló esplendente aquél principio:
«No hay regla que no tenga su excepción»,
Ni cima que no tenga un precipicio,
Ni pecho en que no aliente una pasión.

Eso es verdad, pero las excepciones
Vienen aquél principio a confirmar,
Voy a exponerte, breve, las razones
En que me fundo yo para así hablar.

Lo he dicho y lo sostengo: D. Fulano
No salió diputado por talento,
Ni por don de elocuencia soberano
Con que brillara allá en el Parlamento.

—Por sensato tal vez... —Eso tampoco:
No razona jamás, él vocifera,
Crispa los puños, mira como un loco
Y ruge a veces cual temida fiera.

No entiende los problemas de la tierra,
Jamás leyó algún libro que tratara
De enseñanza, Comercio, Hacienda o Guerra
Ni ante tales problemas mientes para.

La nómina cobrar, las cien del ala
Es su constante aspiración; por eso
En cuanto algún obstáculo se cala
Vase y dice: a otro can con ese hueso.

—No acabo de entender; él fué elegido
Por un pueblo muy culto, adelantado...
—Mas ¿tú sabes su norma cuál ha sido
Para triunfar, saliendo diputado?

Verborreo incansable; frases huera,
Promesas y promesas tentadoras
(Por influencia en todas las esferas
De los Poderes) de alcanzar mejoras.

Invocando argumentos de oprimido,
La sed de una inmediata redención,
Las ansias del estómago oprimido
Los anhelos de un pobre corazón,
La infecunda labor del adversario,
La pronta solución del paro obrero,
Lo equitativo en el problema agrario...
En fin: el bienestar del mundo entero.

EPILOGO

El tiempo huye veloz y la nubada
Tétrica y densa el horizonte empaña:
—¿Y qué hace Don Fulano?— ¡Nada, nadal
Solo quiso jugar a la cucaña.

FRANCISCO COLINA

Valores de Briviesca

II

Continuaremos hoy la interrumpida relación biográfica de los escritores briviescanos por la que yo me atrevería a calificar de única, no tanto por obra producida sino por la importancia del personaje que nos ocupa; se trata del

Ilmo. Sr. D. Manuel Quintano Bonifaz. —Ilustre hijo de la ciudad de Briviesca que nació en el año de 1605. Hizo su carrera literaria en Salamanca. Después de renunciar a las mitras de Segovia y Córdoba que le habían sido ofrecidas, aceptó el cargo de Inquisidor general y por fallecimiento del Cardenal D. Luis de Borbón, fué nombrado Administrador y Gobernador del Arzobispado de Toledo.

A él se debe el que vinieran a España, las primeras Religiosas de San Francisco de Sales, por las instancias y la amistad que tuvo con D. Felipe de Borbón, Duque de Parma y su esposa doña Bárbara, de quienes fué confesor. Fué también confesor del Rey Fernando VI y a quienes asistió en su muerte.

Nombrado en 16 de mayo de 1749 Obispo titular de Farsalia (comarca antigua entre Macedonia y Grecia en los Balkanes) se consagró en la Iglesia de la Encarnación, (Madrid), siendo consagrante el Sr. Nuncio, asistentes los Obispos de Caria y Maxulca, y padrino el Excmo. Sr. D. José de Carbajal.

En 29 de Junio consagró la Iglesia de Sta. Isabel de Madrid, y en 24 de Agosto del mismo año la citada de la Encarnación.

Murió en Madrid de 18 de Diciembre de 1774 a los 79 años de edad, lleno de méritos y trabajos.

«De carácter humilde, caritativo, desprendido, fue muy apreciado y distinguido de nuestros Reyes, quienes recompensaron sus talentos y virtudes, honrándole con tan elevados cargos y confiándole misiones importantísimas que desempeñó con gran celo»: así se expresaba la Gaceta del 27 de aquél mes al dar cuenta de aquél fallecimiento.

Escribió lo siguiente: «Representación a Carlos III sobre suspender el edicto en que se prohibía el Catecismo de Mehenhi (1761). «Exposición de la Doctrina Cristiana o instrucción sobre las principales verdades de la Religión». Publicado por el Obispo de Farsalia. Inquisidor General.

Dos oraciones panegíricas, una de las cuales transcribo por lo curioso: «Oración panegyrica, que en los solemnes cultos con que el Religiosísimo y Real Monasterio de la Encarnación de Agustinas Recoletas de esta Imperial villa y corte de Madrid, celebró el día 27 de Julio del presente año la concesión de oficio propio y rezo, con extensión a todos los Dominios y Reynos de España, que se ha dignado hacer nuestro Smo. Padre Clemente XII, para el Glorioso Martyr San Panteleón, dijo el Dr. D. Manuel Quintano Bonifaz, Colegial Mayor en el del Arzobispado de la Universidad de Salamanca, Canónigo Magistral de la Santa Iglesia de Lugo, Examinador Synodal de este Obispado y Confesor de las Señoras de dicho Real Monasterio. Sácala a luz, y reverente consagra la Excmo. Señora Priora al mayor Monarca, nuestro muy Catholico Rey y Señor Phelipe Quinto».

Fr. Juan de Soto Marroquin.—Afiliado a la Provincia del Perú fué Padre Presentado, mereciendo por sus dotes y buenos servicios que le nombrasen Procurador en Roma, por los años de 1660; cargo que desempeño con celo e interés, sobre todo, en varios asuntos a él encomendados por la Provincia de Méjico. Escribió varias obras de asuntos mejicanos y otras de carácter religioso.

Fr. Esteban de Villa.— Padre benedictino, graduóse en la Facultad de Letras y fué por sus aficiones elegido boticario en el Hospital de San Juan, en Burgos, donde hizo terminar la botica nueva. Publicó varios libros de su especialidad «Examen de boticarios». (1632). «Ramillete de plantas y flores» (1637).» Libro de los simples incógnitos en la Medicina (1647), y «La farmaceutica de Francisco Vélez Arciniega» (1698).

F. FERNANDEZ RESA
(Continuará)

Tiro y no de pichón

ADIVINANZA

Representa a Martínez en una gran casa. Cotiza todos los meses, en Alcalá Zamora, y acude asiduamente a la de Pablo Iglesias.

¡Vaya un previsor del Porvenir!

¡Así se hace, Señores Gestores! las economías por la escoba. Sin duda barren con la zurda.

¡Qué grandes músicos hay en Briviesca! No necesitan ensayos, pues saben las partituras de memoria. Con una rara casualidad, la única partitura que se les ha olvidado, debe ser, sin duda, la que les correspondía tocar el día de Pascua.

En los Salones del Nuevo Casino se celebrará un gran baile el próximo día 6, si Tobera lo permite.

Perfúmese con los extractos que se venden en el Consultorio de Belleza Sagredo.

El Duende, la Mariposa y Compañía

BAR ARGENTINO

Cafés, Vinos y Licores

Especialidad en Aperitivos



Plaza de la Constitución

Marcelino Peñacoba

Maestro en Obras

CARPINTERÍA MECÁNICA

Alcalá Zamora, 30 Briviesca

ALMACENES RUIZ BURGOS

En calzados, la máxima garantía

Siempre últimas novedades

Los más grandes surtidos en calzados económicos

Los precios más baratos

Almacenes Ruiz

Plaza Mayor, 19

Moneda, 14

La mejor bebida

CERVEZA

La mejor cerveza

EL LEON

DEPOSITARIO: JULIO DE LA PEÑA

Desde el Valle

A pesar de ser este mes el mes triston y gris, el de menos sol ya que en él se desenvuelven las últimas melancolías del otoño para dejar paso a los húmedos velos del invierno, asomando éste en el horizonte con ásperas barbas blancas y viejo capote de nieve; es el mes de las ilusiones, el de los proyectos, el de los castillos en el aire, en el que se encienden las luminarias de la fantasía pensando en la lotería.

Estos días hemos oído: «Si me toca la lotería, me pongo en mi casa, siquiera por no vivir con ese demonio de suegra». «Si me toca la lotería, pago lo que debo y no quiero más usureros». Si me toca la lotería, dejó las tierras de renta y que las trabaje el amo».

También nosotros tenemos echadas unas cuentas para el día 21, encargado de resolvernos el problema que nos hemos planteado.

Estas ilusiones, no hay duda que son propias del mes de diciembre en casi toda España, y este año las ilusiones no han sido solo pensando en la lotería de Navidad, sino también pensando en la lotería de la política, que indudablemente tiene premios gordos y «reintegros»...

Cuantos mortales se habrán trasladado a Madrid haber si conseguían un enchufe al ser llamados a formar gobierno Chapaprieta, Velasco, Maura y Portela, pues los amigos de estos serán numerosos. No hay duda que todo el que tiene algo que dar, tiene amigos y más en política que se da de lo ajeno.

Entre los tristes y desconsolados, estamos nosotros que habíamos soñado ¡sueño tenía que ser!, con un carguito cómodo, algo así en lo referente a comodidad, como ministro sin cartera.

De haber logrado formar gobierno nuestro amigo, hubiéramos solicitado de su amistad un gobierno civil de nueva creación. ¡Gobierno Civil sin provincial Si, como ministro sin cartera, qué más da.

Ya comprendíamos que el cargo nos vendría un poco grande; pero en estos momentos difíciles, nos hubiéramos sabido «sacrificar».

La provincia de nueva creación soñada, y que hay que crear en España, estaría a orillas del Mediterráneo al lado de Alicante y que para hacer juego con ésta se titularía Alibaila. Allí soñamos ir nosotros, desde luego «sacriificándonos» por la Patria y por el... TURRÓN.

NOTICIAS

La semana pasada se hallaban trabajando en el derribo en el derribo de la casa rectoral de Mozoncillo de Oca, los albañiles Santiago Cuende y su yerno Valentin Gutiérrez, ambos vecinos de Villalbos.

Después de comer, al reanudar el trabajo, cayó un tabique del primer piso cogiendo debajo a Santiago, que fué extraído rápidamente por su yerno y trasladado en un carro a su domicilio. Asistido por el médico titular don Ricardo Pagola, éste apreció heridas tan graves que a penas dió

tiempo para recibir los auxilios espirituales falleciendo a la hora y media.

La desgracia ha sido muy sentida en en todo este valle, por ser el infortunado Santiago un hombre honrado y trabajador. Nuestro pésame a todos sus familiares.

En breve contraerán matrimonio en Villanasur, Casimira Carasa y don Paulino García, de Valmala.

A don Pedro Sáenz, fabricante de embudidos, de Villanasur, ha sido pedida la mano de su hija Trinidad, para el joven de Cueva Cardiel, Lázaro Alonso.

Llegó de Santander don Víctor San Juan.

NUEVO MATRIMONIO

Ante el altar de San Julián y Santa Basilisa, de la parroquia de Villalómez se celebró el sábado último el enlace matrimonial de los jóvenes Victoria Rojo y Cipriano Melchor.

En los alrededores de la iglesia se congregó numeroso grupo de personas que rindió homenaje de simpatía a los que iban a desposarse.

Actuaron de padrinos, la señorita Conce Sáenz, guapísima vallesa y el joven briviescano Nicolás Colina.

En la ceremonia surgió un incidente. El padrino desde el primer momento mira estático a la madrina, recreándose en su cara bonita, que ésta, dándose a valer oculta entre precioso velo de encaje, mostrando indiferencia, y llegado el momento de las arrás, el padrino precipitado saca éstas del bolsillo y dice: ¡Guapa! Echame una mirada y cóbrate lo que sea. Pero el sacerdote, gran «contable» aprecia una moneda de menos y aquí el incidente para reponerla. El cura también envía mirada furtiva a la madrina como si ella la hubiera escamoteado, y nos pareció oirla entre labios.

El señor cura miróme

Dijome que era galana,

Señor cura mire el libro

Que esto no le importa nada.

Terminado el acto, novios y padrinos recibieron muchas felicitaciones y se dirigieron a casa de la desposada donde se celebró una gran comida.

Por la tarde, la gente joven se reunió en gran salón en animado baile que duró hasta las altas horas de la noche.

DE SOCIEDAD

Ha llegado de Reinosa don Heliodoro Santiago.

De Vitoria la señorita Adela Sáez Contreras y don Dionisio López.

De Burgos, las señoritas Irene y Ricarda López.

SOLLABEC

COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO

SERVICIO A DOMICILIO

Quintanar de la Sierra (Burgos)

PEDID en todo

buen establecimiento

Chorizos "Movilla,"

SON LOS MEJORES

FÁBRICA:

Avenida de D. Juan de Ayolas

BRIVIESCA

Almacén de Coloniales

Desiderio Alonso

Pablo Iglesias Briviesca

JUAN ABASCAL

Serrería Mecánica

Construcción de Cajas - Almacén de Maderas

BRIVIESCA

PEDID SIEMPRE ANIS MENOR

Elaborado por José Menor Poblador

Fabricación Burebana

- Anisados

- Licóres

- Jarabes

- Vinos generosos

215

Interesantísimo

Para los usuarios de radio, altavoces y toda clase de instrumentos mecánicos.

Para conocimiento de los mismos publicamos la contestación que el Sr. Secretario General de la S. G. A. E. Don Joaquín Guídrod da al Consejo Superior de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, sobre los fundamentos que hay para el pago de dicha Sociedad, por radio y altavoces.

«Madrid, 26 de Octubre de 1935.

Señor Secretario del Consejo Superior de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación.—MADRID.

Muy señor mío: En mi poder su atenta carta del 22 del corriente, en la que solicita información sobre los fundamentos en que esta Sociedad se basa para pretender cobrar el derecho de autor en las ejecuciones públicas por medio de altavoces, debo manifestarle:

Que nuestra pretensión está amparada por las Leyes, como verá en el artículo 19 de la Ley de Propiedad Intelectual, que dice que: «no se podrá ejecutar en teatro ni sitio público alguno, en todo ni en parte, ninguna composición dramática o musical, sin previo permiso del propietario. Los efectos de este artículo alcanzan a las representaciones dadas por Sociedades constituidas en cualquier forma en que medie contribución pecuniaria», así como el artículo 1.º del Reglamento para la aplicación de la misma Ley, el cual estipula que: «se entenderá por obras, para los efectos de la Ley de Propiedad Intelectual, todas las que se producen y puedan publicarse por los procedimientos de la escritura, el dibujo, la imprenta, la pintura, el grabado, la litografía, la estampación, la autografía, la fotografía, o cualquier otro de los sistemas impresores o reproductores conocidos o que se inventen en lo sucesivo», e igualmente el primer párrafo del art. 11 bis del Convenio de Roma, Ley de la República española, en el que se hace constar: «que los autores de obras literarias o artísticas gozan del derecho exclusivo de autorizar la comunicación de sus obras al público por la radiodifusión».

Que los derechos que el autor tiene sobre una misma obra de su propiedad son distintos y separados y todos exigibles, como son: el de cobrar la edición de sus libros, la representación teatral, la ejecución musical de los números que integran la partitura, la impresión en discos, la proyección en películas y la comunicación por radio, así como se cobrará la televisión cuando funcione. Y esto se hace en el mundo entero, según disposiciones de las Leyes de Propiedad Intelectual, como lo prueban las sentencias de los Tribunales de Justicia de todos los países, muestras de las cuales podríamos dar a montones, aunque nos limitaremos a dar algunas extranjeras:

He aquí algunas interesantes:

El Juzgado de Bruselas, en 22 de Octubre de 1931, declara que los derechos de autor en las estaciones públicas de recepción son distintos y aparte del cobro hecho a la estación emisora de radio. Fundamento: la emisión no puede ser captada como cosa *nullius*, porque de la emisora no sale la obra, sino una corriente eléctrica, que no la reproduce si no la intervención voluntaria de los radioescuchas, por medio de un aparato apropiado.

El Tribunal de Brujas, en 1.º de Diciembre de 1931, declaró que cada radiación Pública necesita nueva autorización del autor de la obra radiada, porque cada una de ellas constituye una ejecución protegida por la Ley, y los que no obtengan dicha autorización son infractores de la Propiedad Intelectual.

El Tribunal de apelación de Kosice (Checoslovaquia) condenó por delito a un hotelero que con un altavoz hacía oír a los clientes obras de la Sociedad de Autores sin permiso de ésta, fundándose en que una cosa es oír la radio y otra colocar un altavoz para organizar una ejecución pública.

En Dinamarca, el Tribunal Supremo tiene declarado que el aparato de radio origina ejecución pública y que el que lo utiliza no puede comunicar obras radiadas sin tener la autorización de los autores.

En Estados Unidos, el Tribunal de Nue-

va Jersey estima que el aparato de radio colocado en un establecimiento comercial que transmite música sin autorización de los autores no puede ser permitido, con arreglo al *Copyright act* de 1909.

El Tribunal Supremo de los Estados Unidos, en 13 de Abril de 1931, declaró que no existe diferencia entre el caso de un hotel que contrata una orquesta para ejecutar música y el de otro hotel que instala un altavoz con el mismo fin.

En Francia, el Tribunal de Comercio del Sena, en 25 de Junio de 1930, condena al dueño de un altavoz que reproducía sin permiso de la Sociedad de Autores el repertorio de ésta y a pagar a la misma una indemnización de 35.000 francos, estableciendo que tales ejecuciones, aunque gratuitas, son públicas.

En Inglaterra, el magistrado Maughan, en 6 de Abril de 1933, declara que la música radiada no puede ser recogida en un altavoz sin pagar los derechos de autor, fundándose en que la emisora radia para uso particular o doméstico, pero no para que un establecimiento recoja la obra radiada en provecho suyo.

En Italia, en 1931, por reclamación de la Sociedad de Autores, el Juez de Ferrasa condenó al dueño de un altavoz por idéntica causa y el Tribunal de Bolonia confirmó la sentencia. Etc. Etc.

Y en España, en el mes de Agosto último, el Juzgado de primera instancia de Getafe declara entre los considerandos, después de copiar el art. 11 bis del Convenio de Berna, que la comunicación de las obras al público requiere: primero, autorización del autor; segundo, remunerarlo, y que si estos requisitos los cumple la emisora cuando paga al autor por ejecutar sus obras, comunicándolas al público y a los aparatos radioreceptores, no son, en cambio, cumplidos por los dueños de estos aparatos cuando, con fin de lucro, hacen una nueva comunicación «por la cual, a virtud de los textos consignados, deben remunerar nuevamente al autor».

He tenido una gran satisfacción en comunicar a usted estas informaciones, por las que verá que la Sociedad General de Autores solo ejercita un derecho legal al pretender cobrar la módica cantidad que para los receptores públicos tiene establecida como derecho de autor, y ponerme a la disposición de usted para cualquier otra cosa en que pueda servirle.

Queda suyo affmo. s. s. q. e. s. m.»

" ARRIAGA "

BAR-RESTAURANT

■■■

Servicio a la carta

Consultar precios para Bodas y Banquetes

■■■

Lain Calvo, 3 B u r g o s

Hojalatería
y Fontanería

Miguel Corral

Especializado en arreglo
de Contadores de Agua

Alcalá Zamora, 10-Briviesca

CASA POTOLAS

Para Meriendas
Para Banquetes
Para Bodas
Para Chacoli

Potolas

[Veraneantes]
Si deseáis pasar un veraneo
grato y confortable, acudid
a la acreditada pensión
POTOLAS

Alcalá Zamora, 17-Briviesca

